



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR enfáticamente la instrumentación del nuevo billete de pesos cincuenta (\$50) que acaba de publicar el Banco Central, donde se elimina la imagen de nuestras Islas Malvinas y se reemplaza por la figura de un "cóndor andino en caída".

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que la simbología del billete publicado desde el mes de marzo de 2015, representa la actitud de lucha y resistencia permanente e irrenunciable de un pueblo a la entrega de nuestra Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a los Poderes Ejecutivos Provincial y Municipales y a los Legislativos Provincial y Municipales, a adherir a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENVIAR copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y al Congreso, haciendo conocer a los Legisladores de la Nación, y especialmente a nuestros representantes de Tierra del Fuego, acerca de la necesidad de exigir desde el Parlamento que se anule la publicación del billete citado, por no representar los intereses de la Patria.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 329 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Lic. NOELIA BUI
Secretana
Concejo Deliberante

GASTÓN ANAYA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia